

CONCÓN, 26 MAR 2021

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO REGISTRADO N° 744 /

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre 2016.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Registrado N° 339 de fecha 16.02.2021 en donde se Ratifica la aprobación del contrato de la Srta. Ingrid Cotton Santana.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, el punto 1 del Decreto Registrado N° 339 de fecha 16.02.2021 en donde se Ratifica la aprobación del contrato de la Srta. **INGRID COTTON SANTANA**, RUN: [REDACTED] en los siguientes términos:

DONDE DICE: “desde el 11 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021”

DEBE DECIR: “desde el 11 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021”

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/MG/mgg

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- CONTROL.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Contratos		
Objetado	Observado	Revisado